

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las catorce horas del día veinte de septiembre de dos mil veintiuno (20/09/2021), reunidos para celebrar Sesión Extraordinaria Número dieciséis guion dos mil veintiuno (16-2021) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en modalidad virtual por medio la plataforma Google Meet, los señores:

Lic. Ing. Jorge Luis Roldán Castillo	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	Representante de Profesionales
Br. Víctor Hugo Mayen García	Representante Estudiantil
Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz	Representante Docente
Lic. Mynor Giovany Morales Blanco	Representante Docente
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario

Bienvenida:

El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndole la participación en la presente sesión.

Aprobación de la agenda:

El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo, ACUERDA: Aprobar la Agenda de la sesión con la modificación siguiente; se retira de la misma el inciso 1.2 Convocatoria a elección de dos representantes estudiantiles para integrar el Consejo Directivo, y; el inciso 1.3 Convocatoria a elección de tres representantes estudiantiles par a integrar la Comisión de Evaluación Docente.**

Agenda:

**Punto único
Elecciones estudiantiles.**

Punto Uno: Elecciones Estudiantiles

1. Elecciones Estudiantiles

1.1 El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, somete al análisis y consideración del Consejo Directivo de este Centro Universitario la factibilidad de realizar elecciones estudiantiles durante el presente semestre, tomando en cuenta lo establecido por el Consejo Superior Universitario en el acuerdo PRIMERO del Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta No. 33-2021 de Sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de junio de 2021; y, el Punto Tercero, del Acta No. 36-2021 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 21 de julio de 2021. Ambos acuerdo establecen que las elecciones deberán realizarse durante el segundo semestre 2021. Sin embargo en el Punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1, numeral 7.1.1.1 del Acta No. 39-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de agosto de 2021, la Comisión USAC de prevención contra el nuevo Coronavirus recomienda, entre otras cosas, suspender todas las actividades presenciales que no sean esenciales y justificar las esenciales que sí deban continuarse realizando de forma presencial. Por lo que solicita se emita el acuerdo respectivo que establezca si se realizan o no las elecciones indicadas, para lo cual presenta para su análisis

el informe contenido en el Oficio.02.2021.RCCodesyd-Cundech-2021/ir emitido por los representantes en Chimaltenango de la CCODESYD. Si del análisis y consideración de lo planteado, se acuerda llevar a cabo los procesos eleccionarios, se presentan para su aprobación, los instrumentos de las convocatorias para la elección de dos representantes estudiantiles para integrar el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango y tres representantes estudiantiles para integrar la Comisión de Evaluación Docente. Después del análisis del informe presentado por la CCODESYD que evidencia las condiciones de infraestructura desfavorables, la situación generada por la pandemia de COVID 19 que tiene el semáforo epidemiológico del departamento en rojo, el número elevado de estudiantes aptos para emitir el voto, entre otros factores que incidirían negativamente en la elección poniendo en riesgo dicho proceso eleccionario y exponiendo a los estudiantes al contagio del Coronavirus. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, ACUERDA: 1) Post poner las elecciones de tres estudiantes para integrar la Comisión de Evaluación Docente y dos estudiantes para integrar el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Las mismas se llevarán a cabo, si las circunstancias son favorables, a finales de primer trimestre del año dos mil veintidós.**

Constancias:

Se hace constar que estuvieron presentes en la sesión virtual sin ninguna interrupción y desde el inicio de la misma, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario; Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Representante de Profesionales; Br. Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil; Doctor Miguel Angel Chacón Véliz, Representante Docente; Licenciado Mynor Giovany Morales Blanco, Representante Docente y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario.

Finalización de la sesión:

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las quince horas. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de dos páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo
Director

Uría Amitaí Guzmán García
Representante de Profesionales

Br. Víctor Hugo Mayén García
Representante Estudiantil

Lic. Mynor Giovany Morales Blanco
Representante Docente

Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz
Representante Docente

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.